



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

A lo largo de la historia, el hombre ha dedicado gran parte de su esfuerzo a crear dispositivos que le permitieron convertir los recursos naturales en artefactos útiles. Así al inventar el hacha pudo transformar la madera de los árboles en fuego; mediante el arado logró que el suelo le proporcionara alimentos y el molino de viento le permitió aprovechar la energía del aire y convertir el trigo en harina. Estos y muchos otros ejemplos y los miles de herramientas, recipientes, artefactos, dispositivos y máquinas inventados, son el resultado de la búsqueda del hombre para aprovechar mejor sus recursos disponibles.

Estos pioneros de la tecnología tuvieron bajo su responsabilidad la búsqueda de lugares para protegerse, armas para defenderse y herramientas para cultivar y cazar. Después vinieron los caminos, puentes, canales, instrumentos, máquinas, armamentos, fortalezas y tantas otras invenciones. Estos trabajos son una clara evidencia del ingenio humano, que se manifestaba ya en tiempos del imperio egipcio y de las ciudades sumerias o del imperio romano pudiendo hoy apreciarse lo grandioso de sus obras.

El ingeniero y el tecnólogo actuales diseñan, organizan y producen basando casi todas sus decisiones en el conocimiento científico de las leyes con que se rige la naturaleza.

La tecnología es una actividad que tiene en cuenta una necesidad, un objetivo o un propósito a satisfacer, un producto, un procedimiento o un servicio, personas que lo producen, una manera de producir con máquinas y dispositivos, un lugar donde se desarrolla esa actividad y relaciones comerciales, técnicas. económicas entre otras.

Innovar es un cambio, la experiencia nos muestra que las innovaciones tardan en imponerse, solo en la medida que son congruentes con las aspiraciones, los valores y las pautas culturales de las personas que las implementan logran imponerse.

La sociedad hoy está requiriendo de las personas un conjunto de aptitudes y habilidades muy versátiles. El conocimiento, el saber pensar, las aptitudes para la acción eficaz, las actitudes apropiadas, la capacidad para comprender la realidad son logros que cada uno obtiene por sí mismo a lo largo de su vida y que no se otorgan desde afuera. Pero se pueden aportar elementos, facilitar estrategias, señalar enfoques apropiados, desmoronar barreras,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

mostrar oportunidades, desarrollar métodos, esbozar reglas, entre otros.

Este VI Concurso Patagónico de Esculturas pretende premiar a la "Empresa Innovadora". Es objetivo del Concurso seleccionar una pieza escultórica para ser usada como Premio al esfuerzo que realizan las Empresas por modernizarse e innovar. Dicha obra deberá ser expuesta en la empresa a modo de distinción.

Este Concurso, organizado por la Subsecretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología -Ministerio de Economía - Río Negro, está destinado a los artistas, comprende la disciplina Escultura y es de carácter Patagónico. Las esculturas se recepcionarán hasta el 11 de junio del corriente año, el Jurado se reunirá el 17 del mismo mes luego se publicarán los resultados.

Por ello.

AUTOR: María Inés García



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Declarar de interés cultural, social, empresarial y educativo el "VI Concurso Patagónico de Escultura" para el Premio a la Empresa Innovadora, a llevarse a cabo en Río Negro en junio del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.